



RECURSOS HUMANOS

BUIN, 11 ENE 2023

DECRETO ALC N° 122 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 60** de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memo N° 115 (06/01/2023), enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde (S), autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Gonzalo Cruz Durán, por viaje en apoyo al *Sub Programa Playa Buin 2023* a las comunas de Cartagena y Viña del Mar - V Región, por el día sábado 07 de Enero de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 10/01/2023, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Comisión de Servicios al funcionario don **GONZALO CRUZ DURÁN**, Cedula de Identidad N° , Conductor Grado 14° - Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje en apoyo al Sub programa *Playa Buin 2023* a las comunas de Cartagena y Viña del Mar – V Región, por el día sábado **07 de Enero de 2023**.

2.- Páguese al funcionario don GONZALO CRUZ DURÁN, **el viático sin pernoctar** por el día señalado en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/afps

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)